



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 90/2017.

ACTORA: NADIA JAZMÍN HOYOS
ASCENCIÓN.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL JURISDICCIONAL,
COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL Y COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO
ESTATAL EN VERACRUZ DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 90/2017

ACTORA: NADIA JAZMÍN HOYOS
ASCENCIÓN

RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL JURISDICCIONAL,
COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL Y COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO
ESTATAL EN VERACRUZ, TODAS
DEL PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticuatro
de marzo de dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58 fracciones II, III y IX del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con el acuerdo de veintidós de marzo del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, por el que turna a esta ponencia el expediente **JDC 90/2017**, en atención al escrito presentado por Nadia Jazmín Hoyos Ascención, quien se ostenta como precandidata a presidente municipal por el ayuntamiento de Acajete, Veracruz, recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional en la misma fecha.

VISTA la cuenta el Magistrado instructor **ACUERDA:**

I. Recepción y radicación. Con fundamento en los artículos 369 del Código Electoral para el Estado, así como 37, fracción I, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito, para que surta los efectos legales conducentes.

Para los efectos legales procedentes, se **radica**, en la ponencia a cargo del suscrito, el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano al rubro indicado.

II. Actora. Conforme a lo establecido en los artículos 355, fracción I, y 356, fracción II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene promoviendo a Nadia Jazmín Hoyos Ascención.

III. Domicilio. Se tiene por señalados, el domicilio y a los ciudadanos autorizados para oír y recibir notificaciones, asentados en el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, y 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz. Una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo proveyó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza y **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA

ANA CECILIA LOBATO TAPIA